



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba contratación CM Viajes Apolo SRL

Visto: la instrucción de la Presidencia del Tribunal, la Disposición DI-2021-475-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2023-19679-TSJ-DCERE; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta la suscripción del acuerdo específico de convenio marco con la firma VIAJES APOLO S.R.L, cuyo objeto es la provisión de pasajes y alojamientos para la delegación institucional del Tribunal, integrada por los Sres. Jueces Inés Weinberg y Luis Lozano y el Secretario Judicial en Asuntos Generales, que asistirá a la “Misión Oficial: OGP Global Summit” en Tallinn, Estonia, a celebrarse entre los días 4 al 7 de septiembre de 2023.

Este convenio se inscribe dentro del régimen colaboración suscripto entre el Tribunal con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, destinado a la utilización de los Convenios Marco de Compra, decisión aprobada por la Resolución n° 68/2021 del Tribunal.

El acuerdo fue celebrado y registrado con el n° 22731931RL2021 de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y su instrumentación fue sancionada mediante la Disposición DI-2021-475-DGA.

En ese contexto, la Dirección de Compras y Contrataciones, y dentro del Convenio Específico CM n° 623-4-CM23, requirió cotización y condiciones al conjunto de proveedores habilitados a tal fin, en cumplimiento de los procedimientos determinados por el Anexo I de la Disposición DI-2021-475-DGA (IF-2023-20368/70/75/77-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva del gasto, con cargo a las partidas 20.20000.3.7.1 y 20.20000.3.7.2 del presupuesto 2023, según se aprecia en los archivos adjuntos a los IF-2023-20379-TSJ-DCONTA.

Conforme con lo estipulado por la normativa aludida, la Dirección de Compras y Contrataciones preparó los proyectos de acuerdo específico con la empresa y la orden de provisión correspondiente (ver archivos adjuntos al IF-2023-20381-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesora Jurídica se encuentra en uso de licencia razón por la cual tomó intervención el Sr. Secretario Judicial en Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, de acuerdo a la Acordada n° 45/2021, y emitió su dictamen que quedó incorporado por DT-2023-20554-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo para aprobar el Acuerdo Específico con el proveedor e integrar la Comisión Receptora de Bienes que entenderá en este contrato, conforme lo indicado por el Anexo I de la Disposición DI-2021-475-DGA.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

1. Aprobar la contratación con la firma VIAJES APOLO S.R.L., CUIT n° 30-56103388-5, cuyo objeto es la provisión de pasajes y alojamientos para la delegación institucional del Tribunal que asistirá que asistirá a la “Misión Oficial: OGP Global Summit” en Tallinn, Estonia, a celebrarse entre los días 4 al 8 de septiembre de 2023, y por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$4.386.383.-); dentro de las condiciones generales establecidas en el Convenio Marco CM n°623-4-CM23 suscripto entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la empresa mencionada; y al amparo de lo determinado por el Anexo I de la Disposición DI-2021-475-DGA.

2. Aprobar el Acuerdo Específico a suscribir con la firma VIAJES APOLO S.R.L. cuyo texto, como Anexo I, forma parte de esta Disposición como IF-2023-20561-TSJ-DGA.

3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva que entenderá en este contrato de la siguiente forma:

Integrantes Titulares

Claudio Sbiroli, legajo n° 56;

Liza Ponzanetti, legajo n° 180;

Javiera Etchegaray, legajo n° 84.

Integrantes Suplentes

Walter Petronella, legajo n° 55.

4. Imputar el gasto conforme con lo señalado por la Dirección de Contaduría.

5. Mandar se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.